Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 01/07/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 99

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020220100700	Funcionarios de juzgamiento	MARIO GARCIA IBATA - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA	DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA	ESTADO N°_____ FECHA: 01/07/2025 EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL HACE CONSTAR En cumplimiento de lo ordenado en el auto del veinte (20) de junio de dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220100700 seguido contra el Mario García Ibatá, en su calidad de magistrado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, queja formulada de oficio por parte del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: ... PRIMERO: DESISTIR de los testimonios de los doctores Jaime Andrés Rivera, Karen Lizette Quintero Rojas, Marianela Cabrera Mosquera, en su calidad de auxiliares judiciales I en el despacho que preside el investigado, en el periodo comprendido entre julio de 2012 y septiembre de 2022, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia....

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONESY/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZÓ: _____
JAIDIVI GUTIERREZ RODRIGUEZ

REVISÓ: _____
FRANCY CAROLINA VARGAS MARTINEZ

WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO N° 090

FECHA: 01/07/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en el auto del veinte (20) de junio de dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220100700 seguido contra el Mario García Ibatá, en su calidad de magistrado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, queja formulada de oficio por parte del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: "... **PRIMERO: DESISTIR** de los testimonios de los doctores Jaime Andrés Rivera, Karen Lizette Quintero Rojas, Marianela Cabrera Mosquera, en su calidad de auxiliares judiciales I en el despacho que preside el investigado, en el periodo comprendido entre julio de 2012 y septiembre de 2022, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a los Dres. Mario García Ibatá, en su calidad de magistrado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia y César Andrés Barrera Albornoz como su defensor de oficio. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial

Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente nominado

Elaboró: Katherine Medina Chacón
Oficial mayor

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.